

Juzgado requerido en los dos casos de que se inhiba o deniegue el requerimiento.—Actuaciones posteriores.

Tema 5.^o Juicio verbal civil.—Resolución admitiendo a trámite la papeleta-demanda: citación.—Actas del juicio en los distintos supuestos: a) incomparecencia del demandante; b) incomparecencia del demandado; c) incomparecencia de ambas partes, y d) comparecencia del demandante y del demandado.

Tema 6.^o Proceso de cognición.—Fase inicial.—Ratificación con apoderamiento «apud acta».—Admisión a trámite de la demanda; emplazamiento del demandado.—Resolución en el caso de rebeldía.—Providencia al escrito de contestación, con reconvenión y sin ella.—Providencia al escrito de contestación a la reconvención.

Tema 7.^o La fase probatoria, en el juicio verbal y proceso de cognición.—Confesión judicial: supuestos que pueden presentarse.—Práctica de las pruebas documentales, pericial y testifical en ambos juicios.—Acta de reconocimiento judicial o inspección ocular.

Tema 8.^o Actuaciones del juicio verbal y proceso de cognición posteriores a la sentencia.—Publicación de ésta.—Apelación por comparecencia.—Providencia de admisión de la apelación hecha en esta forma y por escrito.—Oficio de remisión de los autos a la superioridad.—Tramitación de un desahucio por falta de pago de las legislaciones de arrendamientos.

Tema 9.^o Diligencias a practicar en el caso de embargo preventivo de la competencia de la Justicia municipal.—Expediente de exacción de multas gubernativas.—Concesión de consentimiento a un menor para ingresar como voluntario en el Ejército.—Expediente de formación de un Consejo de Familia.

Tema 10. Impugnación simultánea de una tasación de costas por partidas excesivas o indebidas.—Trámite de la solicitud de un demandado para que se le provea de Abogado en turno de oficio para contestar a la demanda y deducir demanda de pobreza.—Ejecución de una sentencia de las dictadas por Organos de la Justicia de Distrito en materia civil.

Tema 11. Primeras actuaciones preventivas o por delegación en caso de delito: a) cuando se trata de muerte violenta (diligencias de levantamiento de cadáver, autopsia y enterramiento); b) en delitos contra la propiedad (inspección ocular, declaraciones sobre preexistencia y tasación pericial).—Ofrecimiento de acciones.

Tema 12. Juicio de faltas.—Denuncia verbal.—Actuaciones previas al juicio de faltas por lesiones, hurto y daños.

Tema 13. Juicio de faltas (continuación).—Acta del juicio.—Publicación de la sentencia.—Apeación por comparecencia.—Providencia admitiendo la apelación.—Oficio de remisión del juicio al Juzgado de Instrucción.

Tema 14. Ejecución de sentencias en los juicios de faltas.—Sus trámites.—Tasación de costas.—Tramitación de la insolencia del condenado.

Tema 15. Expediente de inscripción de nacimiento cuando se ignora el término municipal y la fecha de nacimiento.—Expediente de inscripción de nacimiento de hijos naturales reconocidos.

Tema 16. Expedientes de matrimonio.

Tema 17. Expediente de concesión de nacionalidad por residencia.—Conservación o modificación de nacionalidad o ciudadanía.

Tema 18. Expediente de rectificación de errores en los asientos del Registro Civil.—Expedientes para reconstruir inscripciones destruidas.

Tema 19. Expedientes de inscripción de nacimiento fuera del plazo.—Expedientes para declaraciones con valor de simple presunción.

ADMINISTRACION LOCAL

10730 RESOLUCION de 23 de marzo de 1981, del Consell Insular de Mallorca, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido para la provisión de una plaza de Médico de la especialidad de Psiquiatría en el Hospital Psiquiátrico de Palma de Mallorca.

Transcurrido el plazo de quince días concedido para reclamar en contra de la lista provisional de admitidos a tomar parte en dicho concurso restringido, sin que se halla presentado recurso ni reclamación alguna, ha sido aprobada la lista definitiva de los expresados aspirantes, que queda integrada por:

Don Antonio Rifa Urgell.
Don José María Darder Cirera.

Quedando excluidos los siguientes aspirantes, por no reunir los requisitos establecidos en la base primera de la convocatoria del concurso:

Doña Ana Alzamora Mir.
Don Rafael de la Rosa Rosselló.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1981.—El Presidente, Jerónimo Alberti.—5.956-E.

10731 RESOLUCION de 24 de marzo de 1981, de la Diputación Provincial de Guadalajara referente a la oposición libre para proveer en propiedad siete plazas de Ayudantes de Servicios.

De conformidad con la base quinta de la oposición libre convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 24 de noviembre del pasado año y en el de la provincia número 134, de 6 del mismo mes y año, para la provisión en propiedad mediante dicha oposición de siete plazas de Ayudantes de Servicios, vacantes en la plantilla de esta Corporación se hace pública la relación de los miembros integrantes del Tribunal que ha de calificar los ejercicios de dicha oposición:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio López Fernández, Presidente de la Corporación.

Vocales: Ilustrísimo señor don Manuel Corella Marrufo, representante de la Dirección General de Administración Local; don Miguel Moreno García, representante del Profesorado Oficial del Estado; don José Pérez Rueda, Director Gerente del Hospital Provincial.

Secretario: Don Julián Sevilla Vallejo, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial.

Guadalajara, 24 de marzo de 1981.—El Presidente, Antonio López Fernández.—5.650-E.

10732 RESOLUCION de 25 de marzo de 1981, de la Diputación Provincial de Huelva, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer una plaza de Médico Internista.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso restringido de méritos entre Médicos pertenecientes a cualquiera de los escalafones de las Beneficencias Provinciales, convocado por esta excelentísima Diputación Provincial, para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Internista vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, cuya convocatoria fue publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 252, de 31 de octubre de 1980, rectificada en el mismo «Boletín Oficial» número 301, de fecha 31 de diciembre de 1980 y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero del año en curso, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los siguientes términos:

Admitidos

Ninguno.

Excluido.

Don Juan Ignacio Suárez Lozano, por no pertenecer a la Beneficencia Provincial, de acuerdo con lo establecido en la base primera de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados. Concediéndose un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de posibles reclamaciones.

Igualmente se hace público que el número de vacantes que en definitiva son objeto de esta convocatoria es de una.

Huelva, 25 de marzo de 1981.—El Presidente.—El Secretario general.—5.893-E.

10733 RESOLUCION de 26 de marzo de 1981, de la Diputación Provincial de Lugo, referente al concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», número 69, de fecha 26 de marzo de 1981, aparece inserto anuncio de convocatoria, bases y programa del concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, perteneciente al grupo III de Administración especial, subgrupo A) Técnicos, clase b) Técnicos medios, y dotada con el coeficiente 3,6, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias, nivel 8 y jubilación a los setenta años.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el referido concurso-oposición libre será de treinta días hábiles,